



REPUBLICA MEXICANA

SELETO VARTO, VEINE
MARAFADIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Ter dos Excomedoxes higuales el uno con su
tablacho, y el otro con una pared enfrente q.
no levante más que las aguas naturales que
en el día tienen altura, y corta hasta
cortar a Nivel, con la piedra de Silleria que
se hade poner en uno de los Cortijos de Ho.
Puentes que en el agua natural que en el día
tiene, como queda dicho en la primera Condi-
cion, y de este modo para las aguas sobran-
tes, y no se verificaria haver ningun re-
golfo, y se evita qualquier decaido de los
Molinos.

Ca

Ultimamente se veer de Cuenta de Ho.
señor Comoner a beneficio del Publico todos
los Puentes que ay desde la Puente de San-
huela hasta el Excomedado del Patán, o la
vanderan inclusive.

Con Cuias Condiciones, y demas que parecen
conforme y arregladas a este Ayuntamiento.
nos parece no ay perjuicio en que se conceda
la Excomedado gratis de la fabrica de Ho.
Molino anexo al mencionado señor